

**Segunda Sesión Ordinaria**

En la ciudad de San Fernando, Chile, siendo las 16:10 horas del día lunes 5 de agosto de 2019, en la Sala de Consejo, del Campus Colchagua, se reúne en su segunda Sesión Ordinaria el Consejo Académico de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros **Catalina Barrientos Cabeza, Roberto Cabezas León, Rodrigo Contreras Soto, Pablo Gutiérrez Matus, José Mela Contreras, Jessica Olate Andaur, Miguel Ramos Riquelme, Claudia Rojas Alvarado, Gonzalo Terreros Hernández, Miguel Torres López, Paloma Vargas Cáceres y Rodrigo Verschae Tannenbaum**. Participa por videoconferencia el consejero **Emilio Vilches Gutiérrez**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participan los Vicerrectores Javier Pino y Marcello Visconti, los Directores de Institutos Manuel Pinto, José Verschae, Claudio González y Soledad Burrone, y los Directores de Escuela Karen Mesa, Sergio Sepúlveda, Camila Oda y David Gómez.

Participa en calidad de invitado el estudiante de medicina Edgardo Pacheco.

**Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Académico.**

**Tabla:**

- 1.- Aprobación del Acta Anterior
- 2.- Revisión de la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico.
- 3.- Elección de Vicepresidente o Vicepresidenta del Consejo Académico.
- 4.- Presentación y aprobación de dos nuevas carreras para la oferta general 2020.
- 5.- Presentación del proceso para constituir la Federación de Estudiantes.
- 6.- Varios.

**Desarrollo y acuerdos.**

**1.- Aprobación del Acta Anterior**

En esta oportunidad se da lectura al acta constitutiva del Consejo de fecha 8 de julio de 2019, la que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros;

**ACUERDO N° 1: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el Acta de la sesión constitutiva del Consejo Académico, de fecha 08.07.2019.**

## **2.- Revisión del reglamento de funcionamiento interno del Consejo Académico**

Se da inicio a la revisión de la propuesta que fue enviada a los Consejeros y Consejeras, con la lectura artículo por artículo.

Una primera observación surge, respecto al lugar de las sesiones de Consejo, y se define establecer que el Consejo Académico podrá sesionar en cualquiera de los Campus de la Universidad. Asimismo, sobre este punto, se discute sobre la conveniencia o no de determinar un porcentaje de sesiones en otros Campus distintos a Rancagua. Al respecto, se acuerda mantener el criterio de sesionar en lugares distintos, definiéndolo en cada sesión de Consejo, con el compromiso de considerar siempre la realización de las sesiones en otros Campus distintos de Rancagua.

El Consejero Mela, señala que es importante establecer alguna inhabilidad de los Consejeros en caso que sea sancionado por conductas constitutivas de faltas a la probidad.

Luego, se discute sobre la parte de la propuesta que se refiere a quienes pueden estar presentes en las sesiones y que reproduce el artículo 24 del Estatuto.

El Consejero Torres, manifiesta dudas sobre la convocatoria a las sesiones de los Directores de Escuela, Institutos y Vicerrectores. El Rector, en esta parte, aclara que esta es una norma estatutaria, que los Directores de Escuelas e Institutos, las federaciones de estudiantes y de la asociación de funcionarios, tienen derecho a voz y que se espera que asistan.

Con respecto a otros asistentes, el Consejero Torres propone que se haga la distinción.

Luego, se acuerda que el acta y la tabla se envíen con antelación de dos días hábiles. Además, existe consenso en que las sesiones deberán tener una duración de una hora y media, con la posibilidad de extenderse hasta dos horas.

A continuación, se estima que los Consejeros deberán solicitar que sus intervenciones queden expresamente en el acta y que se identifiquen cada vez que requieran intervenir, para que sea posible identificarlos al redactarse el acta respectiva.

En la parte sobre quién dirime en caso de empate, la Consejera Olate, sugiere que pueda darse un espacio de tiempo intermedio para volver a revisar y votar otra vez, pues lo deseable es que pueda haber claridad sobre la decisión.

La Consejera Rojas, se refiere a la norma del artículo 23, sobre cómo procede el Consejo Superior, que establece un plazo de diez días hábiles para decidir. En esta parte, el Vicerrector Visconti, pide

la palabra e interviene precisando que este plazo sólo se refiere a un literal, que es para el caso de la discusión del presupuesto, que no puede dilatarse, por lo que no sería aplicable en estos casos. Se aclara que dicha norma, pone un límite de tiempo, pues en caso de postergarse por más tiempo la aprobación del presupuesto, la Universidad no podría funcionar.

La Consejera Barrientos, explica que existe también la alternativa de la sesión extraordinaria para dirimir un asunto.

El Consejero Terreros, indica que la atribución de convocar a una sesión extraordinaria siempre existe y que, por lo tanto, en caso que sea posible, cuándo no exista acuerdo, y no se requiera una decisión inminente, podría convocarse a una nueva sesión.

El Consejero Ramos, reitera que se utilice el espacio para registrar documentos de trabajo y propone agregar la actualización de los documentos.

El Consejero Gutiérrez, sugiere que las actas sean públicas una vez que se aprueben, y todos están de acuerdo en esto por tratarse de una buena práctica.

Con estas consideraciones, se da paso al siguiente punto de la tabla.

### **3.- Elección de Vicepresidente del Consejo**

En este punto, el Rector indica que esta votación debiera ser secreta y que una posibilidad es que los consejeros propongan candidatos. Los consejeros están de acuerdo con esta forma.

El Consejero Vilches, consulta sobre la posibilidad de emitir su voto, delegando en algún consejero esta facultad.

La consejera Rojas, señala que agradece que pueda proponer y que es importante en este espacio promover la participación diversa en nuestra Comunidad Universitaria, en este caso, la participación de una mayor área del conocimiento que tiene una Universidad, y que es importante que el área de las artes y las humanidades estén presentes, y propone al Consejero José Mela.

El Rector, consulta al Consejero Mela, quien señala estar agradecido y acepta la propuesta.

El Consejero Terreros, propone a la Consejera Claudia Rojas, por tres razones, primero por su prestigio académico, segundo porque es la única consejera elegible y tercero porque es parte del Campus Colchagua. El Rector, en esta parte consulta a la Consejera Rojas su disposición para ser candidata a Vicepresidenta, a lo cual la Consejera Rojas agradece la consideración para que el Campus Colchagua esté representado, además agradece por la confianza, pero indica que no estará disponible en esta oportunidad.

El Consejero Roberto Cabezas, indica que como estudiantes proponen al Consejero Terreros, pues hay un constante sentimiento de que se ha dejado de lado la parte docente, en desmedro de la

investigación, y le parece que el Consejero Terreros es un brillante académico que nunca ha dejado de lado la docencia. El Consejero Terreros agradece las palabras y acepta la nominación.

Se abre el espacio de votación, que se realizará por votación secreta en que cada Consejero votará por un solo candidato. El Consejero Emilio Vilches da poder para que el Consejero Terreros ejerza su derecho a voto.

**ACUERDO N° 2: Realizado el recuento de los votos, es electo como Vicepresidente el Consejero Gonzalo Terreros.**

En esta parte, el académico José Verschae, Director del Instituto de Ciencias de la Ingeniería sugiere implementar un sistema de votación on line.

**4.- Presentación/ Aprobación de carreras**

El Rector inicia este punto expresando que se van a presentar dos carreras, cuya seriedad y excelencia en el proceso de su creación y desarrollo le consta. Agrega que, lo que debe resolverse en este Consejo es la decisión de ofrecer como parte de nuestra oferta académica para 2020, a las carreras de Ingeniería Ambiental y de Pedagogía en Ciencias Naturales. Reitera en esta parte, que lo que se decide es informar al DEMRE que contaremos con esta oferta para el año próximo.

El Consejero Gutiérrez, indica que considera que este punto tiene la mayor relevancia, es una función fundamental y, por lo tanto, deben ser muy prolijos. Indica que no le fue posible hacer un análisis en profundidad, que se tuvo poco tiempo desde que se entregaron los documentos y que no quisiera apresurar una decisión tan importante.

Se precisa en esta parte, que los antecedentes de las carreras se enviaron una vez que fueron presentados y revisados por los miembros del Consejo Superior.

El Rector, comenta que se trata de un tema altamente técnico, desarrollado por especialistas y que, a su juicio, lo relevante e importante es saber que las personas que trabajaron en esto son personas que saben, y segundo, si las carreras que se proponen son importantes y pertinentes para responder a las necesidades de la región y del país.

A continuación, el Sr. Manuel Pinto, Director del Instituto de Ciencias Agronómicas y Veterinarias, y la Directora de la Escuela de Agronomía y Veterinaria, Karen Mesa, presentan la propuesta de la carrera Ingeniería Ambiental.

Comienza don Manuel Pinto indicando que el Instituto de Ciencias Agronómicas y Veterinarias (ICAV), propone la creación de la carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad de O'Higgins.

La primera pregunta que surge es cómo una Universidad que es pública, estatal se puede desentender del problema ambiental que aqueja a nuestro planeta y a nuestro país. Es conveniente,

agrega, que la Universidad de O'Higgins asuma la responsabilidad de impartir enseñanza en temas medio ambientales.

Para lo anteriormente señalado, la Comisión encargada de la elaboración de la presente propuesta, revisó y analizó antecedentes culturales de desarrollo sostenible, reseñas ambientales históricas, desafíos ambientales actuales y futuros a nivel nacional y regional, antecedentes del mercado laboral y de la oferta de las carreras relacionadas con el medio ambiente y/o los recursos naturales impartidas actualmente. La Comisión también realizó un sondeo mediante entrevistas a autoridades y empresas relacionadas con el tema, para determinar áreas de posible desempeño y habilidades requeridas por el profesional. Por último, se realizó una serie de entrevistas a ejecutivos que se desempeñan en el área de la sostenibilidad en empresas connotadas de la zona y a representantes de agrupaciones gremiales de la región con conocimiento de las preocupaciones ambientales actuales y futuras de sus afiliados. Adicionalmente se contó con información acerca de la experiencia de la Universidad Miguel Hernández de Elche, España, una de las primeras universidades en dictar carrera ambiental en ese país, con lo que se pudo conocer su experiencia en la evolución del proceso de formación profesional y ocupación laboral.

Las conclusiones de este proceso son:

- 1.- Existe un mercado con una alta competencia de carreras de tipo ambiental, las que de acuerdo a las siguientes áreas se pueden agrupar en: a) Auditoría y Legislación ambiental, b) Evaluación de proyectos Ambientales, y c) Gestión del territorio y conservación de los Recursos Naturales.
- 2.- La necesidad de profesionales de este ámbito es creciente, pero también se requiere que estos sean capaces de proponer soluciones integrales e innovadoras, vislumbrado escenarios futuros en un medio ambiente siempre cambiante.
- 3.- El profesional debe poseer una fuerte formación en ciencias básicas, naturales, biológicas y especialmente en gestión ambiental.
- 4.- Es esencial que este profesional sea un agente de cambio cultural, por lo que se requiere una formación que genere habilidades blandas relacionadas con la comunicación de ideas, liderazgo, proactividad y compromiso.
- 5.- En cuanto al perfil, la Universidad de O'Higgins debiera formar un profesional capaz de planificar, ejecutar, operar y hacer seguimiento de proyectos ambientalmente sostenibles. Para esto, debe considerar la realidad económica, cultural, ambiental y social, tanto a nivel regional como global; ser capaz de conformar y/o liderar equipos multidisciplinarios, nacionales y/o internacionales, abordando desafíos complejos derivados de los impactos de las actividades humanas y fenómenos naturales. Además, como sello diferenciador que le otorga la región, este futuro ingeniero estará particularmente preparado para resolver problemas ambientales relacionados principalmente con la industria agroalimentaria y minera. Por lo tanto, en su formación se enfatiza las ciencias naturales, sociales y de la ingeniería, asegurando sus competencias en el ordenamiento y planificación del territorio.

Finalmente se presenta un programa de asignaturas destinado a lograr estas competencias y a otorgar un sello distintivo al profesional, que le permita desenvolverse en escenarios ambientales cambiantes y desafíos impuestos por un desarrollo económico y social poco amigable con el medio ambiente, y orientado a suplir necesidades de una creciente población humana, sin considerar el necesario equilibrio con el resto de los componentes del ecosistema.

La Comisión entiende que, con la creación de esta carrera, la Universidad se compromete en el mediano y largo plazo con la Región, a hacer frente a los desafíos ambientales complejos actuales y futuros, generando conocimiento y transformándose en un ente catalizador y articulador en la discusión constructiva, análisis, investigación y docencia en estas temáticas.

Luego, interviene la Directora Karen Mesa, señala que, en esta Universidad, en la Escuela, el trabajo que se ha realizado sobre temas ambientales y de desarrollo sustentable, no es nuevo y no les es ajeno. Existe ya el proyecto Campus Colchagua Sustentable. Agrega que este proyecto de creación de una carrera, viene a plasmar todo lo antes realizado. Enfatiza en que se trata de un buen proyecto, una buena propuesta y que tienen las capacidades para poder abordar este desafío con excelencia que nos va a posicionar como Universidad a nivel regional y nacional.

A continuación, el Rector, abre la discusión.

El Consejero Terreros, indica que le parece destacable el espíritu con que se levanta la carrera, pues no se trata sólo de objetivos económicos, sino que pone énfasis en la necesidad de lograr un equilibrio que respete el medio ambiente. Luego, con relación a la infraestructura, consulta cuántas vacantes ofrecerán el primer año.

Se reitera que la presentación es una propuesta y que se continúa trabajando con especialistas curriculares en afinar la malla académica y también es parte del análisis cuántas vacantes se va a ofrecer.

La Consejera Paloma Vargas, agradece la presentación, cree que es una muy buena propuesta, necesaria también para la Universidad y la Región y se refiere a que conoce y valora el trabajo realizado con el proyecto Campus Colchagua Sustentable. A continuación, consulta por el nombre de la carrera, pues en el documento entregado no queda muy claro. Se le responde que efectivamente sobre el nombre de la carrera, hubo discusión, pero se llegó a la conclusión que el nombre debe ser Ingeniería ambiental.

El Consejero Emilio Vilches, interviene indicando que le parece bajo el puntaje exigido, que quisiera saber cómo llegaron a esa definición. En esta parte, el Vicerrector Visconti, aclara que ese puntaje es sólo para postular y que, con posterioridad, cuándo se pueda contar con más información los puntajes se van ajustando al alza.

La Consejera Jessica Olate, señala que le parece que la presentación da una visión de lo que se espera de la carrera, plantea un sello innovador y un paradigma diferente de la oferta que existe. Sugiere que pueda revisarse la malla curricular en términos de que sea más coherente con el perfil

del profesional que se espera, específicamente sobre las competencias blandas. Solicita, además, que se pueda revisar en profundidad la estructura y las condiciones en que se encuentra el Campus Colchagua, pues se debe motivar a los estudiantes para que vengan a estudiar a este Campus.

El Consejero Rodrigo Contreras, estima que sí existe un trabajo detrás de la formulación de la propuesta. Sin embargo, señala que este trabajo no ha sido presentado en detalle a los académicos del Instituto de Ciencias de Agronómicas y Veterinarias. A continuación, manifiesta preocupación sobre si estamos o no preparados en cuanto a la infraestructura para recibir a estos estudiantes, y también en cuanto al número de académicos que se va a contratar. El Instituto va a requerir académicos con un determinado perfil. Estos aspectos no aparecen en la información y cree que es importante que se consideren.

El Director de Escuela Sergio Sepúlveda, consulta sobre la interacción con otras áreas, si han participado otros académicos de la Universidad o externos, de Ingeniería, salud o ciencias sociales, pues se trata de una materia esencialmente interdisciplinaria, y que en la Escuela de Ingeniería hay especialistas en energías renovables, riesgos naturales, cambio climático y no tiene claro si estos temas se han considerado en la malla o en los perfiles de egreso. A esto responde el Director de Instituto y señala que efectivamente, está considerado abordar este desafío con otros Institutos de la Universidad pues se trata de una modelo que es interdisciplinario, el Comité ha puesto ese énfasis y ya en la etapa más de detalle se tiene contemplado.

Sobre infraestructura, la académica Karen Mesa indica que esto no es sólo por la nueva carrera, hay análisis en cuanto a esta capacidad, número de docentes, de especialistas, pero independiente de eso, las necesidades están y son transversales para otras carreras.

El Consejero Mela, señala que leyó atentamente el proyecto y consulta sobre el uso de laboratorios, a lo cual se responde que se considera el uso de laboratorios, éstos ya se están implementando y, por lo tanto, esta necesidad estaría cubierta. Además, consulta si se ha dimensionado cuántos metros se van a requerir para absorber la demanda de la nueva carrera. Se le responde que será definido en esta etapa de detalles. Finalmente, consulta por la biblioteca en el Campus Colchagua, y si se ha considerado que será un elemento fundamental para la nueva carrera a lo cual se responde que si se va a contar con este material a marzo de 2020.

La Consejera Claudia Rojas, interviene señalando que es indudable que el crecimiento de la universidad pasa por el crecimiento de la oferta académica. Sugiere que, en lo sucesivo, estas propuestas de creación de carreras, se acompañen de una síntesis de crecimiento armónico entre la infraestructura y la oferta académica, es decir, que además de la documentación docente, se presente la proyección, número de alumnos, los metros cuadrados que disponemos y cómo a partir de esos datos se va planificando un crecimiento armónico. Además, es importante la responsabilidad de la Universidad, pues en la medida que crece debe ofrecer las condiciones necesarias. La Universidad es un espacio de crecimiento, que se da en las salas de clases, en el casino, en la biblioteca, en los patios. La Universidad debe crecer en todos sus ámbitos y urge que este campus sea acogedor, que se cuente con un casino que entregue un sistema de alimentación saludable.

La Consejera Catalina Barrientos, señala que convergen todas las opiniones de que la carrera cumple con todos los objetivos y lo necesario para potenciar a la universidad y ser una buena alternativa. En cuanto a la infraestructura, considera que esto no sólo es propio de la carrera que se está presentando, sino que se trata de una demanda que es transversal a todas las carreras, de manera que, ajustándose a la tabla, le parece que la carrera presentada cumple con todas las condiciones y las características para poder abrirla.

El Consejero Pablo Gutiérrez, consulta por los próximos pasos que deben darse de aquí a 2020, para dar la carrera.

Se le responde que lo que sigue es el trabajo con especialistas curriculares, el trabajo con infraestructura que levante todas las necesidades, así como la definición de contratación de académicos, de una jefatura de carrera, contratación de docentes. Además, y muy importante, durante el segundo semestre, es la difusión en el ámbito regional, pues se espera que lleguen postulantes de esta región.

**ACUERDO N° 3: Se aprueba por la mayoría de sus integrantes informar al DEMRE la creación de la carrera Ingeniería Ambiental, para la oferta académica de la UOH.**

Se abstuvieron los Consejeros Pablo Gutiérrez, José Mela y Rodrigo Contreras.

A continuación, el Director de la Escuela de Educación David Gómez, presenta la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales para enseñanza media y con tres menciones y disciplinas específicas.

Las justificaciones provienen de tendencias nacionales e internacionales, interés estudiantil y del medio escolar regional y nacional.

En cuanto a los elementos distintivos se encuentra el foco en ciencias integradas, no se va a trabajar separadamente con las asignaturas como física, química y biología, se va a trabajar integradamente con estas disciplinas. Tendrá un fuerte componente de trabajo en proyectos, con integración de conocimiento del contenido y conocimiento pedagógico. Además, por la naturaleza de su especialidad, va a tener foco en ciencias y ciudadanía y con sensibilidad a los problemas y temáticas del medio regional.

Luego, se refiere a porqué no se pensó en una carrera de Pedagogía en Ciencias Específicas y si en la Pedagogía en Ciencias Naturales. Esto responde al currículo nacional, que tiene Ciencias Naturales de 7° básico a 2° medio. Física, Química, Biología en los planes diferenciados de 3° y 4° medio, lo que hizo pensar en contar con egresados capaces de desempeñarse en toda la enseñanza media, con bases disciplinar y pedagógica sólidas, innovando en el ámbito formativo por el foco integrado y no compartimentalizado de las Ciencias Naturales.

Los referentes y antecedentes que se revisaron para esta elaboración son referentes a nivel institucional, esto es, las pedagogías y modelo educativo UOH, a nivel nacional se revisaron los estándares de formación de profesores, los criterios de acreditación de carreras de pedagogía en la

Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad del Biobío. A nivel internacional, se miraron estándares de formación de profesores y algunos programas en ciencias, de Michigan, Munich, Columbia, Stanford.

A partir de lo anterior se detectaron puntos débiles en los programas existentes a nivel nacional, como tensión entre formar científicos y formar docentes, disociación entre las disciplinas científicas, disociación entre contenidos y pedagogía, con incorporación tardía del ámbito de la formación práctica y desconexión de la realidad local.

También se observan oportunidades para aprovechar, como la formación de docentes con conocimientos sólidos, abordar temas científicos desde una perspectiva integrada, con fuerte trabajo de contenidos y su enseñanza, con acercamiento temprano y progresivo a la práctica profesional y la inclusión de temáticas de relevancia regional y nacional, como medio ambiente, actividad industrial, entre otros.

Luego se refiere a las justificaciones, hubo en el proceso 2018 un alto interés estudiantil regional por las pedagogías en ciencias o análogas, con 96 postulantes y 43 matriculados. Respecto al medio escolar regional hay una falta importante de docentes especialistas y una alta tasa de estudiantes por docente. En cuanto al medio escolar nacional, encontramos la ley de carrera docente que va a aumentar los requisitos de ingreso y podrían, entonces haber menos docentes de esta especialidad de los que ya hay y finalmente, las nuevas bases curriculares para 3° y 4° medio, además de los planes diferenciados se integran ciencias y ciudadanía.

Sobre los lineamientos generales del diseño, la carrera considera el modelo de formación docente de la UOH, un plan común de ciencias naturales, menciones en áreas bi-disciplinarias, en física/química, biología/física y biología/química.

A continuación, se refiere a la malla curricular, y destaca que, en comparación con otras carreras de otras universidades, es muy distinta y esto le da un carácter pionero, además aparece muy claro que esta carrera se inserta dentro del modelo de formación docente de la UOH.

En cuanto a los requerimientos, estos son de infraestructura, de equipamiento y de equipo docente, respecto a los cuales existe compromiso institucional.

Los hitos que restan del proceso, están definir el perfil de egreso, en septiembre se afinará la malla curricular y en noviembre se contará con un plan de estudios completos. En cuanto a hitos institucionales, en diciembre se debiera socializar la propuesta, buscar personal, debiese también nombrar a un jefe de carrera. En marzo de 2020, se prevé la constitución del comité docente, para dar inicio en agosto de 2020 al inicio del proceso de autoevaluación de la carrera.

En resumen, se trata de una carrera con foco pionero en Chile, en línea con las tendencias internacionales, que integra las ciencias, lo pedagógico con lo disciplinar, que promueve el trabajo en equipo y en proyectos, con conexión de la ciencia, la tecnología y la sociedad. Con foco en la formación sólida de profesores y sensible a las problemáticas científicas regionales y universales.

El Consejero José Mela, señala que el equipo que ha participado en la elaboración de este proyecto no tiene experiencia en aula, es por eso que considera que debiera haber en ese equipo profesores de la región. Acerca del personal docente, ocurre que vienen a hacer clases y luego se van, entonces no existe un tiempo para reflexionar sobre la docencia, en qué es posible mejorar, cómo puede hacerse un trabajo más colaborativo. Considera que la malla debiera considerar este espacio. Finalmente, respecto a la infraestructura, consulta por la exigencia de laboratorio.

El Director Gómez, señala que se va a requerir de laboratorio, y agrega que los laboratorios no son propiedad de ninguna carrera, sino que son de uso institucional, por lo tanto, lo relevante acá es si la Institución va a considerar suficientes las instalaciones existentes más las obras que se están ejecutando actualmente en el zócalo. Además, esta carrera requiere un laboratorio más de tipo de ciencia escolar que es más equipamiento que estructura específica y, en ese sentido hay compromiso de la Institución para comenzar a adquirir este equipamiento durante el segundo semestre de 2019. Respecto a la conexión con la comunidad, las especialistas de las universidades de Santiago y la Chile, hacen mucho trabajo de acompañamiento de estudiantes en práctica, y de acompañamiento de tesis de grado y por eso se recogen algunos aspectos de trabajo de aula. Como parte del proceso general también se considera instancias de socialización y retroalimentación de parte de los docentes en ejercicio. Con relación a la vinculación con el medio, se han programado dos actividades una en Rancagua y otra en Peralillo, para recoger observaciones respecto a la malla curricular. Con relación al proceso de reflexión y al personal docente, indica que se trata de que si no hay personal académico porque no llegó nadie con esa especialización, se prevé contar al menos con un jefe de carrera y con un cargo de profesor adjunto. Hay poco a nivel doctoral, pero si a nivel de magíster.

La Consejera Jessica Olate, indica que no le queda tan clara la innovación que implica este proyecto y cree que faltan algunas definiciones en ese sentido. Agrega que desde la complejidad que implica una pedagogía y de las exigencias ministeriales y de acreditación, considera que los plazos son muy ajustados para comenzar una carrera. Además, consulta sobre las competencias y sub-competencias, pues no aparecen declaradas en el documento.

El Director Gómez, responde indicando que los perfiles de egreso de todas las pedagogías de la UOH tienen alrededor de 16 competencias. Como esta carrera se inserta en el modelo pedagógico de la UOH, los tres ámbitos que son transversales van a conservar su esencia y van a ser los mismos, no tiene sentido innovar frente a ello, además porque esas competencias dan sustento a todos los cursos transversales a nivel de escuela. Por lo tanto, de esas 16 competencias, hay 4 que son específicas de cada carrera, y en esas hay una redacción temática que aún no está armada en lenguaje de competencia, pero ya está en manos de una experta curricular hacer este proceso. Respecto de la acreditación señala, que este proceso es mucho más razonable que para las otras pedagogías, porque ya hay un modelo armado que está funcionando.

La Consejera Claudia Rojas consulta sobre la captación de alumnos, de cómo llegar a las escuelas con estas carreras que son innovadoras, cuál es el plan de trabajo para comunicar de manera efectiva y atraer al futuro estudiante. Se responde por el Director, que hay todo un trabajo de difusión que forma parte de la oferta de base con la que se cuenta y que es de provisión institucional. Además, debiera ser una labor del jefe de carrera. Agrega que, la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales, a diferencia de la carrera de Ingeniería Ambiental, todos sabemos para qué sirve, cuál es su finalidad, no se necesita crear un nicho, lo que es importante es que nos elijan por sobre otras universidades.

El Consejero Miguel Ramos, consulta sobre el desarrollo de infraestructura, si se va a contar con un laboratorio que sirva para determinadas clases de esta carrera u otras. Se va a requerir un espacio un laboratorio para los estudiantes. Se le responde que están en construcción y que el equipamiento está comprometido para el segundo semestre.

El Consejero Rodrigo Verschae, señala que es el Director del PAR-Explora y ofrece colaborar con el proyecto.

El Consejero Pablo Gutiérrez, indica que la carrera tiene esta fortaleza de integrar las disciplinas de ciencias, pero consulta cómo se prevé la articulación de esos cursos, que vinculan física, química y biología. Se le responde que es un punto crítico de la propuesta, y que se visualiza al menos para los primeros semestres, un equipo de tres docentes que van a elaborar en conjunto las clases del semestre, eso sin duda requiere de un trabajo muy coordinado y, por lo mismo, deben contar con esos docentes a más tardar en diciembre, pues serán asignaturas con perfiles innovadores.

En esta parte, el Consejero Mela, manifiesta que el sello de nuestra Universidad es la formación de masa crítica, y sobre esto se refiere a los alumnos por sala, que superan los 50, dificultándose la docencia. Para que este elemento sea considerado en la implementación de esta carrera.

El Director David Gómez, señala con respecto a la matrícula, que es posible llegar a una propuesta de una matrícula adecuada pero finalmente la definición es institucional. Esto no forma parte de la Comisión que propone la carrera. Respecto de las necesidades específicas sobre el número, la base siempre ha sido una sección nueva. No ocurriría que se empiecen a completar demasiado las salas, pues se debería crear una nueva sección, eso ha funcionado.

**ACUERDO N° 4: Se aprueba por la mayoría de sus integrantes informar al DEMRE la creación de la carrera Pedagogía en Ciencias Naturales, para la oferta académica 2020 de la UOH.**

Se abstuvo la Consejera Jessica Olate.

El Consejero Gutiérrez, señala que las dos carreras que se han presentado tienen aún trabajo por desarrollar y solicita que se vuelvan a presentar para conocer y verificar el cumplimiento de los hitos que hoy se han comprometido.

## **5.- Presentación del proceso para constituir la Federación de Estudiantes.**

El Rector en este punto, expresa su reconocimiento a la iniciativa y al proceso que están llevando a cabo los estudiantes, para constituir una Federación de Estudiantes. A continuación, deja la palabra al invitado, Edgardo Pacheco.

Comienza su relato, indicando que la Comisión Congreso nace hace aproximadamente un mes, que deriva de dos comisiones que se crearon en el mes de marzo. Una de esas comisiones encargada de hacer el seguimiento respecto de cómo las carreras de la universidad van a organizar sus centros de estudiantes u organizaciones representativas. La otra comisión encargada para gestar los estatutos de la futura Federación.

En cuanto al estado actual de la organización estudiantil, se observa que hoy existen delegadas/os por generación en las carreras, que abordan principalmente problemas académicos. Además, hay falta de regularidad en el proceso de elección de Delegadas/os y su trabajo durante el semestre. Finalmente hay una incapacidad de articular procesos políticos en el estamento estudiantil.

Se ha definido al Congreso Estudiantil como un proceso colectivo y participativo, que tiene como objetivos crear las bases de los estatutos de la federación estudiantil de la UOH y definir al TRICEL para la primera elección de federación de estudiantes la UOH. Cuenta con una metodología que facilita la participación de las y los estudiantes, buscando que el producto del proceso sea representativo. Existirán 4 etapas de trabajo, con un tiempo definido de duración.

La Etapa I, que se ha denominado como de la legitimidad democrática del inicio del proceso, que trata de una síntesis en el Consejo de Delegadas/os respecto a propuesta general del Congreso Estudiantil.

La Etapa II, con Jornadas de discusión congresal, son tres días de discusión: 27, 28, 29 de agosto. Los ejes temáticos son un eje político, relativos a los principios, objetivos, misión, visión. Un eje Orgánico, sobre la mesa federativa, el consejo de federación, la relación con Centros de Estudiantes y el eje eleccionario, sobre conformación TRICEL, fechas elecciones, plebiscitos y otros.

La Etapa III, de redacción de estatutos, que consiste en elaborar un documento tomando la síntesis del Congreso Estudiantil.

Finalmente, la etapa IV, del plebiscito estudiantil para aprobación o rechazo al estatuto de la federación de estudiantes de la UOH que se proponga y para la conformación del TRICEL que se hará cargo de la primera elección de la federación de estudiantes de la UOH.

Sobre la metodología de discusión de este Congreso, cada escuela se divide en 5 unidades congresales, compuestas por mínimo de 5 personas y máximo de 100, previa inscripción vía online. Estas unidades congresales son los espacios de la discusión congresal, compuestas por estudiantes

de las distintas carreras de cada escuela, distribuidas/os de manera aleatoria. Además, existirá una pauta de discusión unificada, con preguntas guías que permitan dar curso a las discusiones en cada unidad congresal, una pauta de síntesis para especificar consensos y disensos en cada unidad congresal. Cada unidad congresal estará a cargo de dos personas: un encargado de unidad que modera, incentiva y un encargado de acta, que levanta el acta, estipulando consensos y disensos.

Las fechas claves, son las siguientes:

- 7 de agosto: Consejo de delegadas/os para iniciar proceso.
- 14 de agosto: Lanzamiento Congreso Estudiantil en Actividad Cultural con la comunidad universitaria.
- 5 de agosto al 26 de agosto: Campaña de Congreso.
- 27, 28 y 29 de agosto: Jornadas de Discusión.
- 30 de agosto: Festival de organizaciones sociales
- 9 al 13 de septiembre: Presentación Propuesta de Estatutos de la Federación de Estudiantes de la UOH.
- 23 al 27 de septiembre: Plebiscito para aprobar/rechazar los Estatutos de la Federación de Estudiantes de la UOH.

Los demás elementos son la colaboración institucional que respalde este proceso, ya que una federación de estudiantes es importante para una Universidad que está creciendo y que ya cuenta con instancias de participación, por lo tanto, los estudiantes deben estar a la altura, concluye.

El Rector, felicita el proceso y señala que lo que es crítico es la participación estudiantil y esto no solo depende de los estudiantes sino de todos nosotros. En esta parte, el Vicerrector Visconti, indica que los directores de escuela deben dar las facilidades para que los estudiantes puedan participar y colaborar.

El Consejero Gonzalo Terreros, saluda y felicita el proceso. Agrega que hay una crisis a nivel nacional, la Universidad de Chile lo sufre año a año, y en este sentido hay una amenaza que tiene que ver con que pequeñas minorías tomen control, eso deben cautelarse con procesos participativos y democráticos.

La Consejera Catalina Barrientos, se refiere a que la metodología debe implicar una amplia difusión

El Consejero Rodrigo Contreras, señala que han desarrollado un trabajo colaborativo y bien organizado. Luego, consulta sobre un espacio físico que garantice este trabajo de la federación a largo plazo. Además, consulta sobre cómo van a involucrar más activamente a los estudiantes de Colchagua. A este respecto, se le indica que los estudiantes que cursan carreras en Colchagua van a desarrollar sus discusiones en ese lugar, el proceso de cierre se desarrollará en pleno, en el Campus Rancagua.

Respecto al espacio físico, el Rector indica que el espacio físico va a quedar habilitado en marzo. Se va a remodelar la antigua sala de calderas, ahí va a haber un espacio multiuso, y es una alternativa, lo otro es esperar la construcción en el primer piso del edificio B, pero si está comprometido ese espacio.

A continuación, pasa al siguiente punto.

#### **6.- Varios.**

En esta parte, el Rector comenta que hoy el Director del Instituto de Ciencias Sociales le presentó una carta en que se manifiesta la inconveniencia, de que dicho Instituto no tenga representación en este Consejo. Quedará, como un tema de la tabla para la próxima sesión.

Otro punto relevante para la próxima sesión será elegir una comisión coordinadora para organizar este proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.

El Consejero José Mela, comenta que le han consultado sobre el proceso de evaluación y calificación académica, pues considera que hay otros espacios que no están incorporados, como es la vinculación con el medio y extensión. El Rector comenta que estos aspectos están considerados en el Reglamento. A continuación, el Consejero Mela, solicita que este proceso se considere como parte de la discusión del próximo Consejo. El Consejero Vilches, consulta si este punto será parte de la próxima sesión. El Vicerrector Visconti sobre este punto señala que debe traer la propuesta de los instrumentos que se van a utilizar para el procedimiento de calificación.

El Consejero Roberto Cabezas, solicita que a las sesiones del Consejo asistan la Directora de la Escuela de Ciencias sociales pide que asistan la directora de Escuela Camila Oda, o el Director del Instituto Claudio González.

Sergio Sepúlveda solicita que se le envíe conjuntamente con la citación, la tabla para las próximas sesiones y otros documentos para llegar mejor preparados. El Consejo está de acuerdo en ello.

El Consejero Gutiérrez consulta si el Reglamento de General de Personal Académico está disponible, a lo cual se le indica que si lo está; a continuación, el Consejero Gutiérrez solicita incorporar para la próxima sesión un punto que quedó pendiente y que no fue incorporado esta vez, sobre la evaluación intermedia de la Gestión Institucional.

No habiendo otro tema que tratar, el Rector agradece nuevamente la asistencia y participación de los consejeros y, siendo las 20.10 horas, levanta la sesión y se acuerda que la próxima sesión ordinaria será el día lunes 2 de septiembre a las 16.00 hrs, en el Campus Rancagua.

**Jimena Jara Quilodrán**  
**Secretaria General (S)**